
NOTA CONCEPTUAL

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS MECANISMOS REGIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SOBRE LA CONSULTA DE LOS MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS Y LOS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y OTRAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

OBJETIVO	El objetivo general de esta consulta regional es mejorar la cooperación entre los mecanismos interamericanos de derechos humanos y los mecanismos internacionales de derechos humanos, con el objetivo de desarrollar propuestas concretas de cooperación entre los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
PARTICIPANTES	Expertos de la región, incluidos los miembros actuales y anteriores de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y los titulares de mandatos de procedimiento especial, representantes de los mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y la Academia
LUGAR DE ENCUENTRO	Washington DC
FECHA	8 de diciembre de 2018

1. ANTECEDENTES

En reconocimiento del papel vital desempeñado por los mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos, el Consejo de derechos humanos (HRC) desde el 2007 ha solicitado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) que reúna a los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos para

intercambiar opiniones sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas con miras a mejorar la cooperación entre ellos¹.

Posterior a estas resoluciones, los talleres anteriores trataron sobre:

- I. Buenas prácticas, valor agregado y desafíos para los mecanismos regionales de derechos humanos (2008);
- II. Fortalecimiento de la cooperación entre la ONU y los acuerdos regionales para superar los obstáculos a la promoción y protección de los derechos humanos a nivel regional (2010);
- III. Fortalecimiento de la cooperación en materia de intercambio de información, actividades conjuntas y seguimiento de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y regionales, con especial énfasis en la prevención de la tortura, los derechos de las mujeres y los derechos de los niños (2012);
- IV. Fortalecimiento de la cooperación en materia de derechos económicos, sociales y culturales (2014); y
- V. Fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de derechos humanos, defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil (2016).

En 2017, el Consejo de Derechos Humanos² solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que organizara un taller en 2019 para hacer un balance de los acontecimientos desde el taller de 2016, incluyendo un debate temático sobre el papel de los acuerdos regionales en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y en la implementación y el compromiso en la Declaración y Programa de Acción de Durban³.

En vista de la preparación y antes de este taller, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en cooperación con los respectivos mecanismos regionales de derechos humanos, celebrará consultas regionales. Las consultas regionales se centrarán en la experiencia concreta y práctica de los mecanismos regionales para compartir información sobre las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y los posibles nuevos lugares de cooperación entre los mecanismos regionales y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

2. JUSTIFICACIÓN

En preparación del Taller 2019, la OACNUDH organizará, en cooperación con la CIDH, una consulta regional para las Américas el 8 de diciembre de 2018.

La consulta regional generará un debate sobre las buenas prácticas, los desafíos y las lecciones aprendidas en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en las Américas y las medidas que deben adoptarse para mejorar la eficacia de los mecanismos interamericanos de derechos humanos en el seguimiento de la declaración y programa de acción de Durban, inclusive mediante el fortalecimiento de la cooperación con otros mecanismos regionales y de derechos humanos de las Naciones Unidas.

¹ Ver la siguiente resolución y decisiones de la ONU; (A/HRC/RES/6/20 of 2007; A/HRC/RES/12/15 of 2009; A/HRC/RES/18/14 of 29 September 2011; A/HRC/RES/24/19 of 8 October 2013.

² HRC/RES/34/17

³ Ver Resoluciones, <http://www.un.org/en/durbanreview2009/resolutions.shtml>

La consulta regional permitirá a los participantes que no puedan asistir a la conferencia internacional que aporten información al debate y también les permitirá conocer más a fondo las especificidades de la región para abordar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de las consultas regionales son:

- I. Analizar el valor agregado del fortalecimiento de la cooperación entre los mecanismos regionales; los mecanismos de derechos humanos de la ONU y la OACNUDH y potenciar dicha cooperación en el ámbito del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
- II. Revisar el progreso y evaluar la implementación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia;
- III. Intercambio de buenas prácticas a nivel nacional;
- IV. Identificar formas nuevas y emergentes de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en la región;

4. METODOLOGÍA

I. Participantes

La consulta regional reunirá a aproximadamente 35 participantes, de mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos, incluidos representantes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, las INDH, la sociedad civil y la academia, así como representantes del gobierno / parlamento.

II. Formato

Tres paneles de discusiones se llevarán a cabo en un día, seguidas de discusiones interactivas.

Un moderador facilitará las discusiones asistidas por Relatores. Expertos de los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos dirigirán la sesión de recapitulación y sugerirán temas específicos que destacarán las recomendaciones clave para el debate en el taller internacional.

5. TEMAS PARA DISCUSIÓN Y AGENDA

PROGRAMA

Los objetivos del taller son mejorar la cooperación entre los mecanismos interamericanos de derechos humanos y los mecanismos internacionales de derechos humanos con el objetivo de elaborar propuestas concretas de cooperación entre los los mecanismos internacionales y regionales en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, abordando por lo tanto:

- I. **Significado y alcance del derecho a la libertad de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y los roles de las intervenciones judiciales y legales**
 - **Discriminación indirecta generada por leyes neutrales y fallas del Estado para actuar**

Se debe considerar que la discriminación racial indirecta ocurre en cualquier ámbito de la vida pública y privada, cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutral tiene la capacidad de conllevar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico basado en raza, color, linaje, origen nacional o étnico, o los pone en desventaja, a menos que dicha disposición, criterio o práctica tenga algún objetivo o justificación razonable y legítima según el derecho internacional de los derechos humanos.

A pesar de los esfuerzos realizados a nivel internacional y nacional, los afrodescendientes continúan enfrentándose a la marginación, a la discriminación de facto y de jure, a la intolerancia y a la violencia, así como a los obstáculos para acceder a sus derechos civiles y políticos, así como a los derechos económicos y sociales. Los instrumentos y normas legales internacionales existentes no están suficientemente incorporados en los sistemas legales nacionales, las políticas nacionales y los marcos nacionales de protección no han alcanzado su objetivo previsto. Los mecanismos especializados, donde existen, no son lo suficientemente fuertes como para contrarrestar todas las formas de discriminación. De hecho, las leyes y prácticas neutrales combinadas con el hecho de que los estados no toman las medidas necesarias para abordar la discriminación estructural a menudo perpetúan la discriminación indirecta.

El debate puede abordar definiciones y ejemplos de tales prácticas, identificando estrategias y mecanismos para responsabilizar a los estados por las prácticas discriminatorias directas e indirectas, así como la incapacidad de los Estados para tomar medidas y promover el acceso a los derechos de personas Afrodescendientes.

- **Discriminación racial en la administración de justicia y en el sistema policial**

En el Hemisferio, persisten diversas formas de discriminación racial y violencia contra los afrodescendientes, los pueblos indígenas y otros grupos minoritarios que resultan en violaciones de sus derechos a la no discriminación y a la igualdad ante la ley. El racismo institucional todavía está arraigado en las instituciones y órganos de los Estados. Esto se observa mucho en la policía nacional y en la administración de justicia, incluso en los sistemas penales.

Aunque la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado una gran variedad de jurisprudencia sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación, la Corte no ha abordado muchas cuestiones relacionadas con la discriminación racial, en particular sobre los prejuicios raciales en los sistemas policiales y de justicia penal.

Este panel abordará la falta de conocimiento en la identificación de los casos de discriminación racial, así como la re-victimización que puede resultar de los procedimientos de investigación y juicio.

II. Implementación de la Declaración y Programa de Acción de Durbán:

- **Participación en Política**

Uno de los compromisos de los estados en virtud de la Declaración y Programa de Acciones de Durbán es facilitar la participación de las personas afrodescendientes en todos los aspectos políticos de la sociedad, lo que redundaría en el avance y el desarrollo económico de sus países, y promovería un mayor conocimiento y respeto por su patrimonio y cultura.

Sin embargo, la subrepresentación y la baja participación de mujeres y hombres afrodescendientes en la política demuestran las barreras evidentes que se enfrentan para acceder a las estructuras de poder político y desempeñar roles activos en el diseño de políticas públicas para reducir la discriminación.

En este sentido, las medidas especiales desempeñan un papel clave en el aumento de la participación de los afrodescendientes en la política. Pueden tomar una variedad de formas. En primer lugar, puede haber cuotas especiales para las personas de ascendencia africana que los partidos deben respetar al presentar su lista de candidatos. Estas pueden ser cuotas específicas de las partes, en las cuales las reglas están establecidas por estatutos internos y las partes aseguran el cumplimiento. Las cuotas también pueden establecerse en instrumentos legales que regulan el proceso electoral, como la constitución, el código electoral o la ley de partidos políticos, entre otros.

En segundo lugar, se debe observar la existencia de sistemas de asignación de cuotas. En el caso de listas bloqueadas, tales mandatos requieren que los partidos políticos coloquen candidatos de minorías en lugares específicos dentro de la lista, con el fin de promover su elección.

Finalmente, la observación debe considerar la existencia de asientos reservados, que tienen como objetivo garantizar una representación mínima de los afrodescendientes en los espacios públicos de toma de decisiones.

Este panel puede abordar las medidas especiales y las acciones afirmativas tomadas por los estados de la región, así como el desafío que los estados han enfrentado bajo sus sistemas electorales internos, en particular para garantizar la permanencia y la participación efectiva de los candidatos que se benefician de estos mecanismos. Finalmente, el panel discutirá cómo los mecanismos regionales podrían ayudar a los estados a mejorar la participación de las personas afrodescendientes en la política.

III. Marco de referencia para combatir y erradicar eficazmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:

- **Medidas Especiales y Acciones Afirmativas**

Las medidas especiales o afirmativas pueden adoptarse con el fin de garantizar el disfrute o el ejercicio de uno o más derechos humanos. Las libertades fundamentales de los grupos que requieren dicha protección no se considerarán discriminación racial siempre que dichas medidas no conduzcan al mantenimiento de derechos separados para diferentes grupos y no sean continuadas una vez que se han alcanzado sus objetivos.

Los gobiernos deben emprender la adopción de las políticas especiales y las acciones afirmativas necesarias para garantizar el goce o el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas o grupos sujetos al racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia con el propósito de promover condiciones equitativas para la igualdad de oportunidades, su inclusión y progreso.

Este panel examinará la adopción de las medidas siguientes, mientras que los participantes intercambiarán buenas prácticas sobre la legislación existente, las políticas públicas y los programas adoptados que pueden impulsar y mejorar las condiciones de vida de las personas de ascendencia africana, en particular con respecto a los derechos sociales, económicos y culturales. Estudiará iniciativas adoptadas a lo largo de las últimas décadas, como programas de transferencia de efectivo, cuotas de empleo y educación, así como un mejor acceso a la atención médica y medidas contra la pobreza. Puede dar lugar a directrices sobre el desarrollo de políticas públicas por parte de los estados, basadas en las buenas prácticas identificadas.

- **Cooperación con mecanismos internacionales para combatir el racismo.**

Este panel debatirá cómo los mecanismos regionales de derechos humanos pueden cooperar eficazmente con el sistema internacional de derechos humanos, en particular, el sistema de

revisión periódica universal para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia. Las áreas específicas de atención podrían incluir mecanismos regionales de derechos humanos que proporcione información a los informes de las partes interesadas y la cooperación entre la OACNUDH y los mecanismos regionales de derechos humanos sobre la aplicación de las recomendaciones pertinentes a los Estados miembros.

La reunión se organizará en torno a los argumentos de cada participante (15 '), seguido de una discusión (30 ') y conclusiones intermediarias (15 ').

6. RESULTADOS ESPERADOS

Las decisiones y recomendaciones de la consulta regional formarán parte y base de los debates de la Conferencia Internacional que se celebrará en 2019 por la OACNUDH. Además, el resultado se incluirá en el informe de la OACNUDH al Consejo de Derechos Humanos, en su 43^o período de sesiones.

Programa de trabajo

	Tema
9:00 - 9:15	Apertura y registro.
9:15 - 10:45	Significado y alcance del derecho a la libertad de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y las funciones de las intervenciones judiciales y legales: discriminación indirecta generada por leyes neutrales y la incapacidad del Estado para actuar sobre los prejuicios raciales en los sistemas policiales y de justicia penal.
10:45 - 11:00	Receso
11:00 - 12:30	Subrepresentación y escasa participación de mujeres y hombres afrodescendientes en la política
12:30 - 13:30	Almuerzo
13:30 - 15:00	Marco para la lucha y erradicación eficaz del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: <i>medidas especiales y acciones afirmativas (programas de transferencia de efectivo, cuotas raciales en el empleo y la educación, acceso a la atención médica)</i>
15:00 - 16:00	Cooperación con mecanismos internacionales para combatir el racismo.
16:00 - 16:30	Receso

16:30 - 17:45	Conclusiones e identificación de temas prioritarios para el Taller sobre Acuerdos Regionales (Ginebra, 2019)
17:45 -18:00	Cierre